



RADICADO: 2024-00010

PROCESO: TUTELA

ACCIONANTE: JHON ALEXANDER MENRIQUE HERNANDEZ

ACCIONADO: SANITAS EPS

Macaravita (s) Veintinueve (29) de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se encuentra al Despacho el expediente que contiene la materialización de las distintas actuaciones surtidas al interior del proceso de la referencia, a efectos de evitar nulidades se procederá a corregir auto de fecha Veintiséis (26) de abril de la presente anualidad en el cual se admitió la acción de tutela en contra de la accionada.

Teniendo en cuenta lo anterior y

CONSIDERANDO

Que se pudo constatar que en el auto admisorio no se realizó la vinculación a el interventor de Sanitas EPS y eso puede acarrear nulidad.

En consecuencia, de lo anterior, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: SE CORRIGE el numeral segundo de la parte resolutive del auto fechado el veintiséis (26) de abril de 2024 el cual quedara así: **VINCULAR** a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES-, a la Secretaría de Salud Departamental de Santander y al interventor de la EPS SANITAS y comunicarles de la presente acción constitucional para que se pronuncien al respecto.

SEGUNDO: LO DEMAS queda conforme a la parte resolutive del auto fechado veintiséis (26) de abril de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


YANETH SANCHEZ CASTILLO
Juez